



Estimada Comunidad Educativa

## Sobre flexibilización de la JEC

Comprendiendo que hay comunidades educativas que requieren un plazo mayor para avanzar gradualmente a la implementación del horario completo de la jornada escolar, desde el Ministerio de Educación hemos definido lo siguiente:

1. Se permite extender el plazo de flexibilización horaria hasta las vacaciones de invierno. Esto rige solo para aquellos centros educativos que cuentan actualmente con autorización de reducción de jornada. No se recibirán nuevas solicitudes.
2. En los centros educativos que requieren extender la flexibilización, se debe realizar una nueva consulta al Consejo Escolar e informar a apoderados. Deben enviar un oficio a la Secretaría de Educación respectiva indicando su decisión de mantener la flexibilización y señalando que esto ha sido informado a toda la comunidad educativa.
3. Durante el mes de junio deben trabajar en una propuesta sobre el modo en que organizarán la JEC en el segundo semestre. Sugerimos comenzar gradualmente con la implementación de horarios extendidos en algunos días de la semana. Enviaremos un documento de orientaciones para que sea trabajado en los espacios de reflexión pedagógica y/o trabajo colaborativo docente.

En síntesis, el período comprendido entre el primero de junio y el inicio de las vacaciones de invierno es un espacio de preparación para el retorno a la JEC desde el inicio del segundo semestre.

## Umbral de vacunación

El Ministerio de Salud, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia compuesta por expertos externos, ha establecido que **el cumplimiento del umbral del 80% de vacunación por curso se exigirá desde séptimo año básico y en todos los niveles de la educación de personas jóvenes y adultas**. En caso de que no se cumpla con el 80% de vacunación en estos niveles educativos, se deberá mantener la distancia de un metro entre estudiantes. En donde no se pueda mantener esa distancia mínima, se deben establecer modos alternativos de organización. Aquellos establecimientos que deseen realizar operativos de vacunación en sus establecimientos, deben ponerse en contacto con sus respectivas Seremis de Salud.

Revisa los contactos en: [www.minsal.cl/secretarias-regionales-ministeriales-de-salud](http://www.minsal.cl/secretarias-regionales-ministeriales-de-salud)



Este correo electrónico fue enviado a [jgonzalezcaro7@gmail.com](mailto:jgonzalezcaro7@gmail.com) vía [ITD Chile](#) por encargo de nuestro cliente Subsecretaría de Educación . Para darse de baja en los envíos de Subsecretaría de Educación haga clic [aquí](#)

Dirección: Av libertador Bernardo OHiggins 1371

